



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 05 días del mes de julio de 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - Idartes Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza) y Claudia Angélica Gamba Pinzón (Contratista Gerencia Danza), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 27 de junio de 2019, a través de la cual se seleccionaron a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca de Circulación en Danza Urbana* y se definió el reconocimiento económico respectivo.

De acuerdo con el *Acta definición de perfiles jurados* del 14 de febrero del 2019, el comité designado para este fin definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca de Circulación en Danza Urbana* y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomendó seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Beca de Circulación en Danza Urbana</i>	Gerencia de Danza	51	61	DIEGO RICARDO CALDERON	C.C. 80.897.410	\$2.900.000
		51	60	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	C.C. 1.026.267.325	\$2.900.000
		51	60	LUIS AUGUSTO FRANCA DE SANTANA	P. CY556184	\$2.900.000

Una vez realizada la selección, en reunión explicativa tras detectarse posible conflicto de interés el 08 de julio de 2019, la jurado KAREN LORENA GOMEZ PARRA identificada con C.C. 1.026.267.325, manifiesta conflicto de interés con la propuesta 1233-3-016 de la agrupación ANVAR en la convocatoria *Beca de Circulación en Danza Urbana*.

Siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados, el experto designado para reemplazar a la señora KAREN LORENA GOMEZ PARRA para evaluar la propuesta referida corresponde a JANINA ALEXA GALL, identificado con cedula de extranjería 341615, quien obtuvo el cuarto puntaje en la calificación de las hojas de vida de los expertos postulados para evaluar las propuestas presentadas a la convocatoria *Beca de Circulación en Danza Urbana*.

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el *Acta definición de perfiles jurados* del día 14 de febrero de 2019, en la cual se definieron los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca de Circulación en Danza Urbana*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda la siguiente relación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 2 de 1

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONOMICO
Beca de Circulación en Danza Urbana	Gerencia de Danza	51	61	DIEGO RICARDO CALDERON	C.C. 80.897.410	\$2.900.000
		50	60	KAREN LORENA GOMEZ PARRA	C.C. 1.026.267.325	\$2.600.000
		51	60	LUIS AUGUSTO FRANCA DE SANTANA	P. CY556184	\$2.900.000
		1	60	JANINA ALEXA GALL	C.E. 341615	\$300.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Los demás términos no modificados mediante la presente Acta de alcance continúan vigentes, siempre y cuando no sean contrarios a lo mencionado en el presente documento.

La presente acta se firma en Bogotá a los días 05 días del mes de julio de 2019.

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes

NATHALIA OROZCO LUCENA
Gerente de Danza

CLAUDIA ANGÉLICA GAMBA PINZON
Contratista Gerencia de Danza